

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 269 de fecha 23 de noviembre de 1979, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las siguientes obras:

a) Acondicionamiento y mejora de la vía provincial de acceso a Portillo.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

b) Transformación de la carretera provincial de Cigales a Valoria del Alcor (contin).

Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Fianza: 240.000 pesetas.

c) Transformación de la carretera provincial de Hornillos a Villalba de Adaja.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

d) Transformación de la carretera provincial de Villaco a la carretera de Peñafiel a Dueñas.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

e) Transformación de la vía provincial de Uruña a San Cebrián de Mazote.

Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 140.000 pesetas.

f) Ensanche y mejora de la vía provincial de Bolaños a Valdunquillo (parcial).

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

g) Refuerzo del firme de la vía provincial de Bolaños a Valdunquillo.

Tipo: 2.608.326 pesetas.

Fianza provisional: 52.167 pesetas.

Fianza definitiva: Se constituirá, para cada obra, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....), impuesto de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de ....., a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras en la cantidad de ....., (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de accidente y régimen fiscal tributario.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 23 de noviembre de 1979.—El Presidente, Federico Sáez Vera.—6.099-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Loriguilla (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta urgente del aprovechamiento forestal que se cita.*

Habiendo quedado desierta la primera subasta urgente de enajenación de los pinares del incendio del monte número 54, se anuncia la segunda para el octavo día hábil siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y admisión de plicas hasta el anterior, en las condiciones y tipos de la primera, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre.

Loriguilla, 14 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Jesús Cervera.—5.912-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 22 vehículos de turismo y la enajenación de 22 todo terreno, como parte del precio.*

Objeto: Concurso de adquisición de 22 vehículos de turismo y la enajenación de 22 todo terreno, como parte del precio.

Tipo: 15.101.522 pesetas.

Plazos: De entrega, un mes; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros efectuados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 155.543 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público para adquirir 22 vehículos de turismo y la enajenación de 22 todo terreno, como parte del precio, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ....., para los vehículos a adquirir por el Ayuntamiento de Madrid, valorando en ....., pesetas los que pasarían a propiedad de esta Empresa, cantidad que se descontaría del precio señalado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.066-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Cooperativa Ganadera de Productores de Leche de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días

hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.834.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Cooperativa Ganadera de Productores de Leche de Córdoba».

Domicilio: Carretera a Palma del Río, kilómetro 4, Córdoba.

Consejo Rector: Presidente, don Rafael Ruano Hinojosa; Vicepresidente, don Torcuato Hidalgo Carmona; Secretario, don Diego Molinero Mondéjar; Tesorero, don José León Velasco; Vocales, don Eduardo Hidalgo Alcalde, don Antonio Merino Roldán, don Francisco Porras Jiménez, don Modesto Ostos Rivero, don Rafael Raya León y don Feliciano González Ruiz.

Título de la publicación: «Colección Sociedad Cooperativa».

Lugar de aparición: Córdoba.  
Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente de carácter cooperativo, formación e información social, mejora racional de las explotaciones ganaderas, asesoramiento técnico y relaciones humanas dentro de cooperativismo, comprenderá los temas de: Editorial, Formación Cooperativa, Asesoramiento profesional, Información y Ecos Cooperativos, Mercados, Página de la mujer y Humor.

Director: Don Carlos González Ripoll (publicación exenta de Director Periodista).—Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 29 de octubre de 1979.—El Secretario general.—4.045-D.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores****PONTEVEDRA**

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los vecinos que fueron de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, don Eladio Blanco Ferreira, de treinta y un años, hijo de José y Argentina, y su esposa Aurelia Serantes Cores, de treinta y dos años, hija de Julia, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificados de los acuerdos recaídos en el expediente número 13.337 y 326/78, seguidos en la facultad protectora a la menor: A. M.<sup>a</sup> B. S., apercibiéndoles que si no comparecieran se les tendrá por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1979. 2.982.

**MINISTERIO DE DEFENSA****Comandancias Militares  
de Marina****CEUTA**

Don José Lorenzo Ojeda, Alférez de Navío (EE) Juez Instructor del expediente de pérdida de documentos número 5/79 que se instruye en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, de fecha 2 de noviembre de 1979, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la tarjeta de identidad correspondiente al título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela de Nicolás Sánchez Manrubia, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 12 de noviembre de 1979.—15.261-E.

**SANTANDER**

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo número 83/79, incoado por extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.<sup>a</sup> clase de don José María Pascual Ortueta,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 15 de noviembre de 1979.—5.877-A.

**Juzgados Marítimos  
Permanentes****CADIZ**

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1979 por el buque «Marisco Rodríguez 2.<sup>o</sup>», de la matrícula de Huelva, folio 1065, al «Nuestra Señora de Africa», de la 3.<sup>a</sup> lista de Ceuta, folio 1564.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.549-E.

\*

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1979 por el buque «Blanquer García», de la matrícula de Ceuta, folio 1441 al «Playa de Getares», de la 3.<sup>a</sup> lista de Algeciras, folio 1654.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.548-E.

\*

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1979 por el buque «Bautista y Vicenta», de la matrícula de Alicante, folio 1578, al «Pepe Carlos», de la 3.<sup>a</sup> lista de Alicante, folio 1562.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.547-E.

\*

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 27 de septiembre de 1979 por el buque «Santa Ana», de la matrícula de Almería, folio 942, al «Torpedo Primero», de la 3.<sup>a</sup> lista de Huelva, folio 987.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.546-E.

\*

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1979 por el buque «Chapeglo», de la matrícula de Alicante, folio 2011, al «Camijanes», de la 3.<sup>a</sup> lista de Alicante, folio 1902.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.545-E.

\*

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1979 por el buque «Maria Ruiz», de la matrícula de Barbate de Franco, folio 1036, al «José Galindo», de la 3.<sup>a</sup> lista de Ceuta, folio 1515.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.544-E.

\*

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de septiembre de 1979 por el buque «Chapeglo», de la matrícula de Ali-

cante, folio 2011, al «Pez Espada», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1835.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.543-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1979 por el buque «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2180, al «Rolón Norte», de la 2.ª lista de Valencia, folio 582.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—15.542-E.

#### MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1979 por el buque «Paco el Primo», de la matrícula de Alicante, folio 1457, al «Cantero Cuadrado», de la matrícula de Gijón, folio 1727.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 6 de noviembre de 1979.—El Juez, Miguel Guerra Palacios. 15.111-E.

#### PALMA DE MALLORCA

Don José María García-Faría Martínez-Conde, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1979 por el buque de la Armada «Pollux», al yate de bandera alemana «Arrayan II».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de noviembre de 1979.—El Juez, José María García-Faría Martínez-Conde.—15.149-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Tributos

*Resolución por la que se publica edicto para que se persone ante el Juez Instructor en la Subdirección General de Informática Fiscal, don Joaquín Montoya Casasano*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juez Instructor, don Gilberto Soriano Medina, nombrado para ver y entender del expediente seguido a don Joaquín Montoya Casasano, nombrado por resolución del Director general de Inspección Tributaria el pasado día 20 de abril del año en curso; se cita al presunto inculcado don Joaquín Montoya Casasano, para que en plazo de quince días a contar de la publicación del presente edicto, se persone ante el Juez Instructor de la Subdirección General de Informática Fiscal, calle de Josefa Valcárcel, número 46, Madrid-27, a los efectos legales oportunos, con la advertencia de que de no comparecer, se continuará el expediente, comunicándole a su domicilio la resolución recaída.

Así lo dijo y mandó el señor Juez Instructor, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ministerio de Hacienda, expido el presente en Madrid a 30 de octubre de 1979.—El Secretario.

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de los herederos de Kurt Artur Otto, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la L. I. T. A., número 444/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil de turismo, marca «Citroën ID 20», matrícula UN-SW-9 (D), intervenido en fecha 29 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en Derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.088-E.

Desconocido el paradero de D. Jorg Hentschel, presunto inculcado en el expediente F. R. E. I. T. A. número 401/79, que se le sigue en esta Aduana por infrac-

ción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil furgoneta, marca «Ford», matrícula K-SP-964 (D), intervenido en fecha 5 de octubre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.298-E.

Desconocido el paradero de D. Jacobus Wijnhuizen, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 296/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1815/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil (12.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la subasta del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 14 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.296-E.

Desconocido el paradero del propietario del vehículo que a continuación se reseña, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 330/79 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil furgón, marca «Ford», matrícula NVM-187-H (GB) intervenido en fecha 3 de septiembre de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—15.297-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Plymouth 200», matrícula chasis 68100143, que esta Admi-

nistración le instruye el parte de faltas número 144/79, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del vehículo reseñado, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.275-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Opel Kadett Coupe», matrícula OG-AM-384, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente TA número 202/79, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 13 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.471-E.

Por el presente se notifica a Mohamed Malha, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 264/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Simca 1501», matrícula 528-NG-71.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 13 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.472-E.

Por el presente se notifica a Andrés Marcovich, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 222/79, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de una furgoneta y «Caravan» de su propie-

dad, marca «Volkswagen», matrícula número BF-65-76 (ND), y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.649-E.

Por el presente se notifica a D. L. Neuman, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 233/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de una furgoneta de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula DF-73-01 (ND), y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.650-E.

#### CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Ford 20-M-TS», sin matrícula, chasis CA-53-HC96094, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 118/79 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración, por infracción al artículo 10 del Decreto número 1814/64, por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario, con multa de pesetas 1.500, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se le notifica que dispone de un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de la misma en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que, de transcurrir dicho plazo sin su ingreso, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir desde el de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.152-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 146/1979, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen 3202», matrícula FHE-842, por supuestas infracciones de su propietario, Kulozak Stephanil, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.552-E.

Se notifica a don Henry Hill, propietario del automóvil «Vauxhall Cabeller», matrícula RAV-21-OR, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1979 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 135/79.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes señalado.

Motril, 13 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.531-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 150/79, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», matrícula IN-ES-62, por supuesta infracción de su propietario Nicolás López Lozano, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.554-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 151/79, en relación con la intervención de una «Caravana Digue 600», matrícula 137-KP-12, por supuesta infracción de su propietario don Víctor Ruiz, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar prevista en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de noviembre de 1979.—El Administrador.—15.555-E.

## Delegaciones Provinciales

## ZAMORA

## Sección del Patrimonio

## Expediente 120/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 5 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje el Vado, parcela 179, a, y b, del polígono 173, y superficie 0,9180 hectáreas, titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela, 178, de Fernando Alonso Alonso; Sur, parcelas 184, de Vicente García Velasco, y 185, de Miguel Andrés Rodríguez; Este, parcela 183, de desconocido, y Oeste, regato del Caño Esberas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 12 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.272-E.

## Expediente 121/79

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 5 de noviembre de 1979, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Toro, paraje el Vado, parcela 256, del polígono 173, y superficie 0,9685 hectáreas, titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 261, de Hilda Barrios Martín; Sur, parcelas 249, de Víctor Marbán Díez, y 250, de Pedro López Vergel; Este, parcela 248, de Teodoro Sarmiento Alonso, y Oeste, parcela 254, de Eliseo Morillo Morillo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 12 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—15.273-E.

## ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito necesario en metálico, señalado con el número 72.555 de Registro, constituido por don Fernando Campos Benedicto el 9 de octubre de 1975, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para garantizar la ejecución de las obras de renovación, ampliación y mejora del grupo escolar de Belchite, de conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse

presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—15.564-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

## ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación por el concepto de urbana de los años 1974 a 1978, por un importe de 10.509 pesetas por principal, recargos y costas reglamentarias, contra el deudor D. Willem Van Wondergerg y su esposa doña Wilhemina Seine, vecinos de Holanda, Arnhem, calle Medaglaam, 75, se dictó, con fecha 7 de mayo de 1978, por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo, con fecha 14 de agosto de 1979, se dictó en el expediente que en ella se expresa la siguiente:

Diligencia: Desconociéndose la existencia de otros bienes embargables al deudor en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al mismo que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Urbana: Parcela de terreno número 6 del plano de parcelación, hoja primera de la finca «Coveta Fumá», en el término de Campello. Mide 595 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con camino de la finca general; por el Este, con la parcela número 8; por el Sur, con la parcela número 7, y por el Oeste, con la parcela número 5. Tiene derecho de paso sobre los caminos de pie y coche, que quedan en la finca general para acceso a las parcelas y a la playa.

Inscrita al libro 72 de Campello, folio 203, finca número 5.052.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda, y de quince días ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Campello y en el de esta Zona.

En Alicante a 12 de noviembre de 1979. El Recaudador, José Martínez García.—15.651-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Agustina Raimunda Rodríguez Roja, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1979 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 689/78 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de

Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa veintiseite mil (27.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—15.654-E.

\*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Díaz Garrido, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 704/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y siete mil ochocientas (37.800) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—15.655-E.

## BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Angela Gil, Blanco, María Cruz Varela

Entrecanales, y un tal Carlo, de nacionalidad italiana, con últimos domicilios conocidos en Villa Carlos, San Luis, 15, Menorca, y calle Diego de León, 58, Madrid, los dos primeros, e ignorándose el del último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía, afecta al expediente 747/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.794-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Ferrer López y Antonio Benítez García, con últimos domicilios conocidos en Pasaje de la Batería, sin número, Barcelona, y calle Conde del Asalto, 25-1.º, Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía, afecta al expediente 820/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.795-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín León Santafé y José Luis Lorén Felipe, con últimos domicilios conocidos en calle Montalbán, 7, Calahorra (Teruel), y calle Cavia, 15 y 17, Zaragoza, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía, afecta al expediente 844/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.793-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario de una embarcación, marca «Eleno», sin matriculas, hallada en estado de abandono en las afueras de la población de Arenys de Mar (Barcelona), afecta al expediente número 824/79, instruido por aprehensión de la citada embarcación, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.790-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a René Hafkins Dualazo y a Barend Jan Honders, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 508 E 78 ST. Apt. 2-0, New York N. Y. 10021, y en 6908, Wiesloch, Francfort/Main, respectivamente, inculpados en el expediente número 713/78, instruido por aprehensión de televisores y radio-cassette, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.791-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «BMW», modelo 2002, sin placas de matrícula, que al parecer se hallaba en estado de abandono en la carretera de Francia, a su paso por la localidad de Calella (Barcelona), afecta al expediente número 838/79 instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el pá-

rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.792-E.

### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Johannes Martinus Roijmans, domiciliado en St. Gerlachstr, número 52, Eindhoven (Holanda), y de Elisabeth Johanna Sol, domiciliada en St. Gerlachstr, número 52, Eindhoven (Holanda), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 21 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 189/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 7.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Johannes Martinus Roijmans, y absolver a Elisabeth Johanna Sol, por no quedar probada su participación en los hechos.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Johannes Martinus Roijmans: 72.000 pesetas.

5.º Declarar que en caso de hacer efectiva la multa impuesta le será devuelto el vehículo de su propiedad, marca Citroën, matrícula 95-70-TF.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta 14 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.550-E.

### GRANADA

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios

o usuarios de los automóviles afectos a los expedientes que a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que este Tribunal, en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, ha dictado en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 de la vigente Ley de 18 de julio de 1964, siendo desconocida la persona responsable.

2. Declarar el comiso del automóvil intervenido y darle la aplicación reglamentaria.

3. Declarar el derecho de los aprehensores a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Relación de expedientes que se cita

Expediente 131/79.—Turismo «Peugeot-204», de matrícula francesa 3151-RR-83 f bastidor número 8775491-G.

Expediente 132/79.—Automóvil «Citroën Ami-6», sin placas de matrícula y chasis número 6132108.

Expediente 133/79.—Turismo «Peugeot-304», de matrícula francesa 7210-WJ-75, con bastidor número 30482619.

Granada, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.456-E.

#### JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseña, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 15 de noviembre de 1979, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 10 de diciembre de 1979, a las diez treinta horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

#### Expedientes que se citan

Expediente 46/79.—Vehículo turismo, marca «Peugeot», con motor número 33533872, sin placas de matrícula, ni número de chasis.

Jaén, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.841-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Marta da Conceicao Machado Moreira, pasaporte portugués número 21.802/77, y José Manuel Alves Moreira, pasaporte portugués número 55.305/79, con últimos domicilios conocidos en Portugal, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de enero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 410/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.461-E.

#### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Claudio Buró y Stefano Talenti, cuyo último domicilio conocido era en Arcona (Italia), calle Conner, número 20, el primero de ellos, y en calle Plaza Darmi, número 1, el segundo, inculcados en el expediente número 322/79, instruido por aprehensión de 15.650 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.565.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 10 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.843-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Giovanni Merloni, cuyo último domicilio conocido era en Viterbi (Italia), calle Monte Cimini, número 9, inculcado en el expediente número 304/79, instruido por aprehensión de 2.900 gramos de hachís, mercancía valorada en 290.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 10 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.842-E.

#### ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de don Samuel Almansa de la Torre se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Central de Contrabando, Sala Tercera, y en sesión del día 2 de julio de 1979, al conocer del expediente número 71/77, acordó el siguiente fallo, conociendo en alzada contra la resolución del Tribunal Provincial de Zaragoza:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1.º del artículo 3.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Samuel Almansa de la Torre.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: Ocho mil pesetas (1/2 del valor de la mercancía aprehendida por dos).

5.º Declarar el comiso de la mercancía.

6.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.516-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Gerhard Rieth Heinz se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente el 20 de abril de 1979,

al conocer del expediente número 58/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.1.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Gerhard Rieth Heinz.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Cuarenta y nueve mil trescientas noventa y cinco pesetas (2,87 del valor de la mercancía aprehendida).

5.º Declarar el comiso de la mercancía.

6.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no responde a la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.517-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Terrazos Climax», en término municipal de Badajoz.

Final: C. T. número 1 de Talavera la Real.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: Tramo sencillo, 0,745, tramo doble, 0,422.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 1.883.022 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.022.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en

calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.562-14.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Subterránea, Lobón, de Empresa petrolinaria.

Final: Salto de Lobón.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,120.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados de sección.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación Mejora de la línea existente, cambiando conductores y trazado.

Presupuesto: 959.604 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.027.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.563-14.

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica;

Expediente: 51.852/AGG/ac.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a una línea A. T. y C. T., con destino a atender la demanda de energía del grupo de viviendas urbanización «Virgen de la Esperanza».

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV. y 3 por 110 metros de longitud, derivada de línea aérea a 15 KV. de subestación «Cementerio»; C. T. «Santo Domingo», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el C. T. proyectado, cuya potencia en transformadores es de 2 por 250 KVA.

Presupuesto: 251.055 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—8.745-C.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea en A.T. y nueva E.T. «Paseo de J. Mundet», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calonge, afectando a la avenida Costa Brava y paseo de J. Mundet.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Líneas subterráneas: Origen C/S entre E.T. 218 y E.T. 765; longitud, 0,320 kilómetros; material, aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, un transformador de 250 KVA., a 25.000/380 V.

Presupuesto: 1.048.000 pesetas.

Expediente: 11.822 y 3.350/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.511-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea en A.T. a 11 KV. a P.T. 717, «La Vanera», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puigcerdá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea a E.T. 105, «Villalvant»; tensión, 11 KV.; longitud, 255 metros; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera, hormigón y metálicos, aisladores de cadena y de campana de vidrio.

Estación transformadora: Un transformador de 25 KV., a 11.000/380 V.

Presupuesto: 571.400 pesetas.

Expediente: 11.604 y 3.303/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.510-C.

## HUELVA

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de variante L-66 KV. Titán-Onuba, entre los apoyos 6d y 5 al, con motivo de la obra I-H-254, San Juan del Puerto-Ronda Exterior Regional de Carreteras de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer: Línea a 66 KV., Titán-Onuba.
- Finalidad de la misma: Variante de los apoyos 6d y 5 al.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.231.458 pesetas.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 6d de la línea.  
Final: Apoyo 5 al. de la línea.  
Término municipal afectado: Huelva.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicios: 66 KV.  
Conductores: Aluminio-acero 181,6 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores de vidrio.  
Expediente 7.740.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Alcalde Mora Clarós, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro. 6.550-14.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 77/79.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozo de extracción de agua en el término municipal de Estopiñán.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 121 metros de longitud, con origen en el apoyo número 9 de la línea de igual tensión derivación a C. T. 277, Pueblo de Estopiñán y final en C. T. número 550, «Bombas Agua Estopiñán», tipo intemperie, con transformador de 50 KVA., 25.000/380-220 V., conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 112.851 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 1 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—6.512-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 79/79.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Aneto.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 286 metros de longitud, con origen en el apoyo número 19 de la línea de igual tensión C. H. «Senet» a C. T. 611, «Gravera-Prior», línea I, y final en C. T. número 120, «Pueblo de Aneto», de tipo intemperie, con transformador de 50 KVA., 25.000/220-127 V., conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 155.570 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 6.509-7.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 75/79.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Senet.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 363 metros de longitud, de los cuales los 158 primeros metros afectan al término municipal de Bono (Huesca) y los restantes al término municipal de Vilaller (Lérida), tiene origen en el apoyo número 29 de la línea de igual tensión C. H. 611, «Gravera Prior», línea I, y final en E. T. 119, «Pueblo de Senet», conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 38.710 pesetas en la parte correspondiente a la provincia de Huesca, siendo los materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González. 6.510-7.

## MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.423, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».

Finalidad: Mejorar el suministro de energía al sector de Mangas Verdes, sita en Málaga.

Características: Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA, relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/398-230-133 V.

Presupuesto: 728.940 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones

que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de La Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de septiembre de 1979.—Por delegación, el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—6.540-14.

\*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.394, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».

Finalidad: Suministrar energía en viviendas en zona del Instituto de Periana.

Características: Estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-15.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 483.550 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de La Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.534-14.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

## Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

## Información pública

Peticionario: «Parato, S. A.».  
Industria: Elaboración de vino y planta embotelladora.

Localidad: Pla del Penedés.  
Objeto: Ampliación de actividad instalando planta embotelladora.

Elementos de trabajo a instalar:

Lavadora de botellas, cap. 1.500 unidades/hora; potencia, 7 CV.

Llenadora, red. 1.500 unidades/hora; potencia, 2 CV.

Taponadora de 3 CV.  
Capsuladora de 0,3 CV.

Filtro de placas, potencia 6 CV.  
Capital de la ampliación: 3.100.000 pesetas.

Materias primas para la marcha normal de la industria:

Uva, 900.000 Kgs. 600.000 botellas. Energía eléctrica, 140.089 kw/h. Agua. Detergentes.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1979.—El Jefe provincial del ICA, Adrián Morales Garcés.—4.138-D.

**HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.**

**YECLA**

España, número 69

*Convocatoria*

A petición de un grupo de accionistas, y de conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en el salón de actos de la AISS (antigua Casa Sindical), de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Lectura por orden alfabético de todos los socios, con indicación del derecho de cada uno a horas de riego por tanda y las horas que realmente ha regado por tanda durante el presente verano.
- 3.º Exposición sobre la marcha de los riegos durante el período indicado.
- 4.º Informe sobre la improcedencia del punto cuarto del escrito presentado.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital suficiente para adoptar acuerdos en el citado día se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 24 del mismo mes de diciembre, a las once de la mañana, y en el mismo local.

Yecla, 21 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ortega Martínez.—6.681-6.

**SOCIEDAD VALENCIANA DEL JUGUETE, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Valencia, en la calle Juan Ramón Giménez, números 75 y 77, el día 27 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 28 de diciembre de 1979 en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y modificación de los Estatutos, en su caso.
- 2.º Cese de un miembro del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de anteriores acuerdos.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Valencia, 21 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Dolz Enguix.—6.684-13.

**SOCIEDAD DE SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE GALICIA, S. A.**

**MADRID**

Domicilio social: Sánchez Barcaiztegui, 39

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas al amparo del artículo 14 de los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de diciembre de 1979, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al día siguiente 19 de diciembre, en el mismo domicilio y hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Segundo.—Venta de inmuebles.
- Tercero.—Cancelación de préstamos.
- Cuarto.—Contrato de servicios. Poderes. Ratificaciones.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—Clemente Fernández Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—9.024-C.

**LABORATORIOS BIR, S. A.**

**NAQUERA (VALENCIA)**

Arrabal, número 15

*Junta general extraordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Laboratorios Bir, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia (calle de Artes Gráficas, número 1, entresuelo) el próximo día 20 de diciembre, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de diciembre, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- Punto 1.º Disolución de la Sociedad.
- Punto 2.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Valencia, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario general del Consejo de Administración.—4.308-D.

**MAREVA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas del domicilio social (calle de Enrique Larreta, número 10, de esta capital), en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 17 del próximo mes de diciembre, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.987-C.

**LA NUEVA HARINO PANADERA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 18 de diciembre de 1979, a las seis treinta de la tarde, en su domicilio social (calle Palma, número 10), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance y cuentas para su aprobación del ejercicio de 1978-1979.
- 2.º Nombramiento de Vicepresidente del Consejo y Censores de cuentas para el ejercicio de 1979-1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Carabajo Menvíbres.—8.981-C.

**M. Y. T. JIMINEZ ARELLANO, S. A.**

*Disolución de Sociedad*

Por acuerdo de la Junta general universal de 21 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria, tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, nombrándose Liquidador a don José Segura Martínez, quien en el mismo acto presentó balance final, que fue aprobado por la propia Junta general.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El Liquidador, José Segura Martínez.—8.919-C.

**VALDEOCHO, S. A.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, el 24 de septiembre de 1979, disolver y liquidar la misma, acogiéndose a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, aprobando el balance practicado al 24 de septiembre de 1979, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	37.527.117,25
Gastos de constitución ... ..	39.581,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>37.566.698,25</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977 ... ..	34.270.968,28
Acreedores ... ..	2.295.731,97
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>37.566.698,25</b>

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Liquidador de la Sociedad.—8.953-C.

**PROMOTORA INMOBILIARIA OPLAU, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas del día 18 de septiembre de 1979 y elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Llíansá, don Ramón Coll Figa, a 24 del mismo mes, ha quedado disuelta y en liquidación la citada Sociedad «Promotora Inmobiliaria Oplau, S. A.», con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Terrenos y edificaciones ...	45.918.615
Pérdidas anteriores ... ..	197.650
Caja ... ..	4.111.130
<b>Total ... ..</b>	<b>50.227.395</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.500.000
Acreedores (aportaciones) ...	19.798.375
Cuenta actualización valores Ley 44/78 (Orden 12-6-79) ...	24.817.890
Pagos pendientes ... ..	4.111.130
<b>Total ... ..</b>	<b>50.227.395</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gerona, 22 de octubre de 1979.—El Liquidador, Joan Ribas Feixas.—8.961-C.

**TRYCO, S. A.**

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 7 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	898.842,10
Inmuebles ... ..	36.000.000,00
Vehículos ... ..	610.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>37.508.842,10</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.500.000,00
Resultados .....	371.556,10
Regularización Ley 76/81 .....	6.000,00
Regularización Ley 50/77 .....	2.398.800,00
Revalorización Orden 12 de junio de 1979 .....	29.135.000,00
Pérdidas y ganancias .....	97.486,00
	37.508.842,10

Lo que se pone en conocimiento dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sabadell, 28 de septiembre de 1979.—El Administrador y Liquidador, María Sallent Cañellas.—8.666-13.

#### PROMOCIONES ALCOR, S. A.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, el 25 de septiembre de 1979, disolver y liquidar la misma, acogándose a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, aprobando el balance practicado al 24 de septiembre de 1979, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	6.200
Valores mobiliarios .....	10.080.000
Gastos de constitución .....	36.200
<b>Total Activo .....</b>	<b>10.124.400</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	100.000
Acreeedores varios .....	10.024.400
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>10.124.400</b>

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador de la Sociedad.—8.952-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO MECANICAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 22 de noviembre de 1979, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1979, a las doce treinta horas, en el hotel Eurobuilding, Padre Damián, número 23, en Madrid, y en igual hora y lugar del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

- Integración jurídica con las Compañías Mercantiles «Pradera Hermanos, Sociedad Anónima» y «Eduardo K. L. Earle, S. A.», mediante disolución de estas dos últimas y adjudicación global a la «Sociedad Española de Construcciones Electro Mecánicas, S. A.» del activo y pasivo de aquéllas, concediendo las autorizaciones pertinentes para llevar a efecto las operaciones de esta integración.
- Información sobre la marcha de la Sociedad.
- Renovación de Consejeros.
- Asuntos varios.
- Ruegos y preguntas.
- Lectura y aprobación del acta o designación de dos interventores a este fin.

Los señores accionistas que desean asistir a esta Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que expedirá la Secretaría General de la Sociedad (Castelló 128, Madrid-6), a solicitud por escrito, de accionistas titulares al menos de 50 acciones, que tengan depositadas sus acciones en la Caja Social o en Bancos con cinco días de anticipación, a la celebración de la Junta general.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.150-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Opción por el reembolso de obligaciones simples convertibles Emisión de 1963

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 26 del actual con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, los tenedores de las obligaciones de dicha emisión, números 320.217 al 329.149; 405.459 al 406.523 y 434.024 al 451.525, ambos inclusive, podrán optar hasta el 15 de diciembre, por el reembolso del capital nominal de sus títulos. Para el ejercicio de este derecho de opción deberá presentarse en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital, en el plazo indicado y debidamente cumplimentado, el correspondiente boletín que será facilitado en dichas oficinas.

Todas las obligaciones que fueren objeto de la opción por el reembolso en la forma y plazo antes expresados, quedarán amortizadas el 31 de diciembre del corriente año, siendo pagadero su capital nominal a partir del 2 de enero de 1980, contra entrega de los títulos, dejando de devengar interés desde la fecha de su amortización.

Los tenedores de las obligaciones comprendidas en los números antes expresados que no hagan uso del derecho de opción por el reembolso, continuarán en posesión de sus títulos con iguales derechos que cualesquiera otros vigentes.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.127-C.

#### NOVAMOR, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de SODICAN, calle Villalba Hervás, número 4, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 18 de diciembre del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el día 19 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

##### Orden del día

- Ampliación de capital y modificación de los Estatutos sociales.
- Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.158-C.

#### MATEU & MATEU DE TRANSPORTES, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las dieciséis horas,

en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Mola 111, duplicado, primero derecha, de Madrid, bajo el siguiente

##### Orden del día

- Informe sobre situación actual de la Empresa y del sector.
- Modificación de los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales.
- Cese y nombramiento de cargos de la Administración.
- Aprobación del acta.

De no asistir suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, tendrá lugar la indicada Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 18 de diciembre.

La asistencia a la Junta queda supeditada a lo que disponen los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales. La tarjeta de asistencia a que hace referencia el artículo 14 de los Estatutos sociales, deberá solicitarse con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, en el domicilio social, y se entregará contra presentación de documento acreditativo de propiedad de las acciones o certificado de depósito, de las mismas, en una entidad bancaria.

En Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Presidente, M. Mateu.—9.145-C.

#### AGEMO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, calle Riera San Miguel número 3, tercero primera, el próximo día 14 de diciembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

##### Orden del día

Venta de inmuebles y de otros activos de la Sociedad.

Barcelona, 22 de noviembre de 1979.—El Administrador.—9.143-C.

#### LLOGUER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 1979, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Disolver la Sociedad.
- Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	30.749,62
Bancos .....	611.297,00
Locales .....	14.825.000,00
Deudores .....	2.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>17.467.046,62</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.000.000,00
Reservas .....	11.467.046,62
<b>Total .....</b>	<b>17.467.046,62</b>

3.° Asimismo se aprobó, por unanimidad, adjudicar a los socios en su proporción el activo de la Sociedad, ya que no existen deudas.

Hospitalet de Llobregat, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario.—6.737-5.

**ANGEBO, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía denominada «Angebo, S. A.», celebrada el día 6 de julio de 1979, ha quedado disuelta la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	2.175.543,98
Banco Central .....	7.987,43
Banco Popular Español .....	731.183,29
Banco Internacional de Comercio .....	425.000,00
Terreno Bagur .....	3.000.000,00
Terreno y edif. avenida Tibidabo .....	5.500.000,00
Entidades hipotecarias en avenida Generalísimo, número 349 .....	4.000.000,00
Cartera de valores .....	325.750,00
Vehículos .....	378.063,00
	16.543.527,70
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	7.437.500,00
Fondo de reserva .....	386.399,43
Reserva legal, Ley de 17 de julio de 1951 .....	19.069,78
Regularización, Ley de 30 de noviembre de 1973 .....	7.602.590,52
Regularización, Ley 50/1977 .....	135.000,00
Cuenta, Ley 44/1978 .....	962.967,97
	16.543.527,70

Lo que se publica a los efectos procedentes, en especial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
Barcelona, 30 de julio de 1979.—Por delegación de la Junta, Ramón Domingo Jané.—6.738-5.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», hipotecarias, 2.ª serie, emisión 1954*

Hace público que por sorteo verificado el día 26 de octubre del corriente año, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizadas 1.284 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

Del 122.203 al 123.339  
Del 123.350 al 123.496

Estos títulos se reembolsarán a razón de 975,37 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de diciembre de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 52, vencimiento de 1 de junio de 1980 y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.742-9.

**BAZAR DE LA UNION, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Mayor, número 1, de esta capital), el día 14 de diciembre, a las cinco de la tarde, o a la misma hora del día siguiente, día 15, en

la segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para denegar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en la siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe de la Comisión.
- 2.º Aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Alcaide Bas.—9.113-C.

**TUBACEX - C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.**

*SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS, EMISION 1975, DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES*

**Aviso**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas interesados que la Asamblea correspondiente a la citada emisión, cuya celebración estaba prevista para el día de ayer, no pudo celebrarse por falta de quórum.

En consecuencia, y según previene al caso el artículo 10 del Reglamento del Sindicato, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el próximo día 21 de diciembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, conforme al orden del día fijado en la preceptiva convocatoria, que se publicó en este mismo medio el pasado día 2 del corriente, y donde, igualmente, se hacía constar la circunstancia de celebración en segunda convocatoria.

Para el caso presente no se requiere ningún número de asistencia especial, siendo válidas las tarjetas ya expedidas.

Las tarjetas de representación recogidas al inicio del acto en primera convocatoria u obrantes en la Sociedad con anterioridad al mismo están a disposición de sus titulares y, caso de no ser retiradas o por manifestación expresa en contra, antes de la próxima celebración, se entenderá que mantienen su delegación. En cuanto a las tarjetas de asistencia, también obrantes en la Sociedad, no serán computadas aquellas cuyos titulares no asistan personalmente a esta segunda llamada.

Llodio (Alava), 22 de noviembre de 1979. El Secretario del Consejo de Administración, J. Bilbao Varela.—6.731-4.

**TUBACEX - C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.**

*SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS, EMISION 1977, DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES*

**Aviso**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas interesados que la Asamblea correspondiente a la citada emisión, cuya celebración estaba prevista para el día de ayer, no pudo celebrarse por falta de quórum.

En consecuencia, y según previene al caso el artículo 10 del Reglamento del Sindicato, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el próximo día 21 de diciembre, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, conforme al orden del día fijado en la preceptiva convocatoria, que se publicó en este mismo medio el pasado día 2 del corriente, y donde, igualmente, se hacía constar la circunstancia de celebración en segunda convocatoria.

Para el caso presente no se requiere ningún número de asistencia especial, siendo válidas las tarjetas ya expedidas.

Las tarjetas de representación recogidas al inicio del acto en primera convocatoria u obrantes en la Sociedad con anterioridad al mismo están a disposición de sus titulares y, caso de no ser retiradas o por manifestación expresa en contra, antes de la próxima celebración, se entenderá que mantienen su delegación. En cuanto a las tarjetas de asistencia, también obrantes en la Sociedad, no serán computadas aquellas cuyos titulares no asistan personalmente a esta segunda llamada.

Llodio (Alava), 22 de noviembre de 1979. El Secretario del Consejo de Administración, J. Bilbao Varela.—6.732-4.

**IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.**

**SANTANDER**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, a solicitud de accionistas de la Entidad, que representan más del diez por ciento del capital social desembolsado, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 16 de diciembre de 1979, a las diez horas, en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, sito en la calle de Hernán Cortes, número 30, planta primera, de esta capital, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe contable.
- 2.º Análisis de la gestión del Consejo de Administración y, en su caso, reestructuración del mismo.
- 3.º Elección de los puestos del Consejo que pudieran quedar vacantes.
- 4.º Reforma, si procede, de los artículos de los Estatutos que limitan el valor de las acciones en caso de cesión o transmisión.
- 5.º Estudio de los medios que permitan hacer frente a los necesarios incrementos en el costo de las asistencias.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santander, 21 de noviembre de 1979.—El Secretario, José Miguel Díez Santos.—Visito bueno: El Presidente, Juan Pelayo Velarde.—6.739-6.

**GELTER, S. A.**

Se convoca por el presente anuncio a los accionistas de la Sociedad «Gelter, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre del año en curso, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en la calle de Anracita, 10, de esta capital, y, en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Dar cuenta a la Junta del fallecimiento del Presidente del Consejo de Administración de la Empresa, don Manuel Móstoles Montesión.
2. Proceder al nombramiento de nuevo Presidente del Consejo y de los miembros del mismo, ratificando en su cargo, en su caso, a los Consejeros actuales.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Teissiere Fraile.—9.124-C.

**LAS RETAMAS, S. A.**

*En liquidación*

Por medio de la presente se convoca a los señores socios, conforme establecen los artículos 158 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Dar cuenta del cumplimiento de condición suspensiva del acuerdo de disolución de la Sociedad, así como de las actuaciones posteriores y complementarias, a los fines oportunos.

Segundo.—Acordar lo pertinente en orden a la posible posposición de la condición resolutoria de escritura de permuta de la parcela número 156 del Centro Anaga respecto de crédito garantizado mediante primera hipoteca a formalizar con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife sobre viviendas a construir o en construcción en el edificio objeto de la permuta.

La Junta general se celebrará en el domicilio social, avenida de Anaga, número 43, segundo, Santa Cruz de Tenerife, el día 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, el día siguiente, 22 de diciembre, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1979.—Por acuerdo de la Comisión de Liquidadores, el Presidente, Andrés Piñero Acosta.—9.125-C.

## COLL, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar en Figueras, calle Castellón, número 18, primero, el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 22 de diciembre de 1979, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Unico.—Proposiciones de venta de las acciones números: 1.377 al 1.380; 1.367 al 1.370; 1.389 al 1.390; 1.399 al 1.400; 1.408 al 1.410; 1.419 al 1.420; todos inclusive, y ejercicio del derecho de preferente adquisición, conforme al artículo sexto de los Estatutos.

Podrán asistir a la Junta general los socios cuyas acciones estén inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de su celebración.

Figueras, 15 de noviembre de 1979.—Carmen Coll Soms, Presidente del Consejo de Administración.—9.119-C.

PROMOTORA MALLORQUINA, S. A.  
(PROMASA)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria universal de accio-

nistas, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1979, acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que se inserta a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	10.674.415,70
Efectos a cobrar .....	4.137.513,56
Deudores .....	13.319.245,09
Inmuebles .....	145.079.774,73
<b>Total Activo .....</b>	<b>173.210.949,08</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	104.250.000,00
Reserva legal .....	18.282,00
Reserva voluntaria .....	1.445.684,59
Cuenta Regularización Ley 50/1977 .....	8.861,27
Pérdidas y ganancias .....	13.371,43
Préstamo hipotecario .....	24.184.679,28
Actualización de valores Orden 12-VI-1979 .....	43.290.070,51
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>173.210.949,08</b>

Según este balance, el patrimonio neto es de 149.026.269,80 pesetas, resultando un valor para cada acción de 14.295,085 pesetas.

Valencia, 26 de octubre de 1979.—El Liquidador, Blas Ninot Guinot.—9.118-C.

UNION DE PANADEROS DEL VALLE,  
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Unión de Panaderos del Valle, S. A.» (UPANVALLE), a la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, carretera de Plasencia a Soria, kilómetro 27, Navaconcejo (Cáceres), el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, supuesto que no haya quórum en la primera, que se anuncia para el día 29, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, ejercicio 1978-79.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Elección y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los señores accionistas que pueden personarse en

las oficinas de nuestra Sociedad para retirar las correspondientes tarjetas de admisión a la Junta a partir del próximo día 17 de noviembre.

Navaconcejo, 7 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—4.128-D.

## LECHERIAS DE SEO DE URGEL, S. A.

## BARCELONA

Domicilio social: Avenida Marqués de Argentera, 17

## Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público, por el presente anuncio, que esta Sociedad, en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, tomó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad, acogiéndose a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, con efectos de la fecha de celebración de esta Junta.

2.º Nombrar como liquidadores a los señores don Buenaventura Armengol Escudé, don Jaime Ribes Vilarrubla y don José María Espot Real, quienes aceptaron sus nombramientos.

3.º Aprobar el siguiente balance de disolución-liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
1. Terrenos y bienes naturales .....	46.763.700,00
2. Edificios y otras construcciones .....	50.926.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>97.689.700,00</b>
<b>Pasivo y neto:</b>	
1. Capital .....	1.008.000,00
2. Fondo de reserva .....	324.500,60
3. Fondo de amortización ..	736.241,50
4. Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 20 de noviembre .....	14.086.805,79
5. Result. liquidación, Ley 44/1978, R. P. F. ....	81.534.152,11
<b>Total Pasivo y neto ...</b>	<b>97.689.700,00</b>

4.º Adjudicar a la titularidad del capital social la totalidad de los bienes del activo de la Sociedad, según consta en el balance, ya que no existen deudas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1979.—Por los Liquidadores, Jaime Ribes Vilarrubla.—9.116-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España. Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).